

**MEDIDAS PREVENTIVAS DE SALUD PÚBLICA Y OTRAS ECONÓMICAS
PARA EL MUNICIPIO DE ALMERÍA COMO CONSECUENCIA Y PARA PALIAR
LA SITUACIÓN PROVOCADA POR EL COVID-19**

MEDIDAS PREVENTIVAS

1.- EN MATERIA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

a) En transporte público

a-1) Supresión, modificación y reducción de líneas:

+++A partir del lunes 16 de marzo 2020, quedan suprimidas las líneas que van a la Universidad, la L19 y la L15.

+++ Reducción del itinerario de las líneas de universidad L11 y L12 y L4 hasta la glorieta de Nueva Almería, desde el sábado 14 de marzo.

+++ Modificación de frecuencias en la línea del Centro Comercial Torrecárdenas: se reduce la dotación de tres a dos autobuses, a partir del lunes 16 de marzo.

+++ Supresión de la línea 1 Alcazaba-Centro, a partir del lunes 16 de marzo.

a-2) Reducción de hasta un tercio de la capacidad de usuarios a bordo.

En concreto:

+++autobuses de 12 metros (capacidad media de 90 usuarios / 25 asientos): se reduce la oferta de capacidad al máximo de 30 usuarios embarcados.

+++a utobuses de 18 metros (capacidad media de 150 usuarios / 39 asientos): se reduce la oferta de capacidad al máximo de 50 usuarios.

+++ miicrobuses de 7,70 metros (capacidad media 23 usuarios / 12 asientos): se reduce la oferta de capacidad al máximo de 8 usuarios máximos embarcados.

a-3) Llamamiento a la ciudadanía para que reduzca, en la medida de lo posible, el uso del transporte público, con especial incidencia en personas mayores y con enfermedades.

a-4) Se recomienda que los usuarios mantengan una distancia de seguridad de, al menos, un metro.

a-5) Por motivos sanitarios, a partir del domingo 15 de marzo 2020 se prohíbe el pago en metálico y sólo se permitirá el abono de los títulos de transporte mediante tarjeta de débito, crédito o sistemas de pago de teléfonos móviles.

b) Regulación y ordenación aparcamiento en superficie (ROA)

A partir del lunes 16 de marzo 2020, se inhabilitarán y precintarán los parquímetros. Por tanto, la zona ROA de pago queda suspendida.

c) Zona de carga y descarga

Supresión de los límites horarios en la zona de carga y descarga de los establecimientos que suministran productos de primera necesidad, para facilitar el normal abastecimiento de productos.

2.- EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

a) Parque de las Familias

Cerrado, por seguridad, desde el sábado 14 de marzo 2020. Se mantiene vigilancia nocturna y también diurna, por prevención.

b) Servicio de recogida de vidrio

Suspensión del servicio de recogida de vidrio 'puerta a puerta'. Solo se recogerán contenedores.

3.- EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

a) Mercados

a-1) Se han establecido medidas físicas de distancia en los mercados municipales para que exista un metro de distancia entre vendedor y comprador.

a-2) Se ha divulgado en todos los mercados consejos de buenas prácticas y cartelería al respecto.

a-3) a partir del lunes 16 de marzo 2020, se establece el horario único en los mercados de 9 a 14 horas. NO se abre por las tardes.

b) Mercadillos

b-1) Queda suspendida de manera temporal la celebración de mercadillos

c) Palacio de Congresos de El Toyo

Permanece cerrado hasta próximo aviso.

d) Espacios museísticos

Cierre de todos los espacios museísticos de Almería.

e) Oficina Municipal de Turismo

Se procede a su cierre.

4.- IGUALDAD, FAMILIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

a) Centro Municipal de Acogida

Se estima oportuna la continuidad de la prestación de dicho servicio con la misma intensidad si bien se establecen una serie de matizaciones:

a-1) No se admitirán, en el caso de que ello fuera posible, nuevas altas o ingresos en dicho centro durante el periodo de quince días de vigencia del Estado de Alarma. Si el mismo fuera prorrogado se arbitrarían las medidas necesarias en función de la situación real existente en ese momento.

a-2) Se continuará con el servicio de comidas para no residentes, prestado los fines de semana y días de fiesta a aquellas personas que lo demanden y que, a partir de este momento, consistirán en la entrega de bolsas con bocadillos y piezas de fruta.

a-3) Las funciones que desempeñe el personal adscrito a aquel servicio se limitan a las estrictamente llevadas a cabo en dicho centro lo cual supone que no se girará ningún tipo de visita a otras dependencias administrativas municipales ni a otras Administraciones Públicas.

a-4) Queda garantizada la seguridad con la presencia de una dotación de Policía Local las 24 horas del día y durante la vigencia del estado de alarma.

b) Centros de la Mujer

Cerrados hasta próximo aviso.

c) Centros de Mayores

Cerrados hasta próximo aviso.

d) Centros vecinales

Cerrados hasta próximo aviso.

e) Escuelas Municipales Infantiles de El Alquíán y Los Almendros

Queda suspendida la educación presencial por orden de la consejería de Salud dirigida a la viceconsejería de Educación para todos los niveles educativos.

5.- EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

a) Instalaciones deportivas municipales

Se procede al cierre temporal y completo de todas las instalaciones deportivas de titularidad municipal que a continuación se relacionan:

1. Palacio Municipal de los Juegos Mediterráneos
2. Estadio Municipal de los Juegos Mediterráneos
3. Pista de atletismo y campo anexo del Estadio Mediterráneo
4. Campo Municipal Juan Rojas
5. Complejo Deportivo del Toyo
6. Pabellón C.E.I.P de la Cañada de San Urbano.
7. Fronton Andarax

8. Complejo Deportivo de Tenis de Los Molinos
9. Complejo deportivo Municipal de la Cañada
10. Complejo Deportivo Municipal de las Dunas de Cabo de Gata
11. Complejo Deportivo Municipal Los Pinos de el Alquíán
12. Complejo Deportivo Municipal Rafael Andujar (Zapillo)
13. Complejo Deportivo Municipal Tito Pedro
14. Complejo Deportivo Municipal Constantino Cortés Fortés (Los Molinos)
15. Complejo Deportivo Municipal de los Ángeles
16. Campo de Beisbol Municipal.

b) Instalaciones deportivas concesionadas

Se establece el cierre de las instalaciones relacionadas:

1. Complejo Deportivo de las Almadrabilas
2. Pabellón de Pescadería
3. Complejo Deportivo Rafael Florido
4. Complejo Deportivo 'Jairo Ruiz'
5. Pabellón Deportivo José Antonio Segura
6. Complejo Deportivo Municipal de Costacabana

6.- EN MATERIA DE SERVICIOS MUNICIPALES

a) Limpieza, Mantenimiento y Conservación de los Edificios Municipales

Refuerzo de limpieza

A fin de evitar la propagación del virus, el Servicio va a proceder a reforzar la limpieza en:

+++ Centro Municipal de Acogida

+++ Policía Local

+++ Parque de Bomberos

+++ Mercado Central y también refuerzo de limpieza en los mercados de Los Ángeles y La Cañada.

b) Parques infantiles y biosaludables

Se procede al cierre cautelar de los parques infantiles y parques biosaludables para evitar la propagación mediante contacto por la población infantil al ser difícil adoptar de medidas de desinfección que garanticen el control de la difusión de agentes víricos.

c) Fuentes bebederos

Se ha procedido a balizar las fuentes bebedero.

d) Medidas excepcionales en tanatorios y cementerio municipal

d-1) No se celebrarán velatorios ni ceremonias en los casos de fallecidos por coronavirus o síntomas respiratorios.

d-2) En las cremaciones de fallecidos por coronavirus no se permitirá el acceso a familiares.

d-3) Para el resto de fallecidos se recomienda no celebrar velatorios ni ceremonias. Y se limita el número de personas por sala a menos de diez.

d-4) Las instalaciones del Tanatorio Crematorio Municipal Sol de Portocarrero permanecerán abiertas al público de 8 de la mañana a 20 horas.

d-5) La Oficina Municipal del Cementerio permanecerá cerrada al público y atenderá telefónica y telemáticamente al usuario. Prestará servicio a las diferentes funerarias para la organización de las inhumaciones diarias.

d-6) Se limitará el trabajo en los cementerios de la capital y barriadas a los estrictamente necesarios para la inhumación de cadáveres.

7.- EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

a) Actividades culturales y educativas

Se aplazan hasta próximo aviso las siguientes actividades:

+++teatros municipales

+++red municipal de bibliotecas

b) InterAlmería TV

b-1) Reducción del número de trabajadores presenciales.

b-2) Garantía de emisión de informativos territoriales.

c) Recinto ferial

Se procede al cierre del recinto ferial, por seguridad.

8.- EN MATERIA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA

a) Oficinas Periféricas

Cierre de todas las oficinas periféricas municipales

MEDIDAS PREVENTIVAS

1.- EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

a) Servicio de AGUA

De cara al ciudadano, se cierra la atención al público de manera física, pero se mantienen el resto de canales de comunicación: teléfono, aplicación. El resto del servicio funcionará con normalidad, a excepción de las duchas de las playas a las que se ha anulado el servicio.

b) Planta DESALADORA

De cara al ciudadano, funcionará con normalidad.

c) Planta de Tratamiento de residuos

De cara al ciudadano, funcionará con normalidad.

d) Servicio de Limpieza de la ciudadano

Se sustituirán los servicios de barrido manual por servicios de barrido mecánico, salvo en aquellos lugares donde no sea posible esta sustitución.

Se priorizarán los servicios de limpieza con agua incorporando un agente desinfectante, especialmente en aquellos entornos donde permanece la actividad, según lo establecido en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, esto es: centros, servicios y establecimientos sanitarios, establecimientos comerciales minoristas de alimentación, bebidas, productos y bienes de primera necesidad, establecimientos farmacéuticos, médicos, ópticas y productos ortopédicos, productos higiénicos, peluquerías, prensa y papelería, combustible para la automoción, estancos, equipos tecnológicos y de telecomunicaciones, alimentos para animales de compañía, comercio por internet, telefónico o correspondencia, tintorerías y lavanderías.

Esta limpieza con agua y desinfectante también se realizará en el entorno de las principales paradas de autobús donde se prevé una mayor presencia de personas.

e) Servicio de Recogida de residuos

Se suprimirá el servicio de recogida de muebles y enseres a domicilio que se realiza previo aviso al teléfono 900102778

Se procederá al cierre del punto limpio ubicado en el polígono industrial del Sector 20 de la capital.

f) Servicio de Recogida Neumática en la urbanización de El Toyo

Se procederá al cierre del punto limpio ubicado en la Urbanización del El Toyo

g) Servicio de Parques y Jardines

Se mantienen servicios esenciales como poda, riego, recortes, limpieza o siegas

h) Servicio de Mantenimiento eléctrico

El ciudadano podrá seguir avisando al teléfono como hasta ahora. La brigada no obstante, se desplazará ante incidencias de relevancia para evitar exposiciones innecesarias. El resto de incidencias serán registradas y se irán realizando poco a poco.

i) Zoosanitario

El centro permanece cerrado. No obstante el ciudadano tiene disponible el teléfono para llamar si lo necesita.

Además, podrá hacer uso de la página web para realizar una adopción. Las adopciones que se vayan cerrando serán entregadas, previa cita, a la que sólo podrá acudir una persona con un acompañante como máximo.

j) Brigada de desinfección y desinsectación de la ciudad

El personal funcionario trabajará por turnos, evitando ir en parejas, como hasta ahora.

k) Las app

TODAS las aplicaciones siguen funcionando con normalidad. El ciudadano puede acceder a ellas como hasta ahora. App Almería ciudad, App parques y jardines

2.- IGUALDAD, FAMILIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

a) Centros de Servicios Sociales Comunitarios

En cada uno de los cuatro Centros de Servicios Sociales Comunitarios existirá una dotación de personal consistente en:

+++ Un portero conserje

+++ Un trabajador social que será el encargado de atender el servicio de SIVA (Servicio de Información y Valoración). Sus funciones se ejercerán exclusivamente vía telefónica. En ningún caso se prestará el servicio en presencia del ciudadano.

+++ Dos trabajadores sociales para llevar a cabo las gestiones telefónicas estrictamente necesarias para supuestos excepcionales que, debido a la gravedad del asunto, no pudieran esperar para su tramitación hasta después del transcurso del plazo previsto en para el estado de alarma.

En cualquier caso todo el personal adscrito a cada uno de los centros estará permanentemente localizado vía telefónica y todos los puestos de trabajo expuestos anteriormente serán cubiertos de forma rotatoria por los trabajadores de cada uno de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

b) Escuelas Municipales Infantiles de El Alquíán y Los Almendros

Una vez suspendida la educación presencial, cada una de las dos escuelas infantiles contará con la presencia de sus respectivas directoras.

En el caso de El Alquíán, se contará con la asistencia del auxiliar administrativo al objeto de continuar, en ambas, con el proceso de escolarización reglamentaria.

c) Unidad central del área Familia, Igualdad y Participación Ciudadana

Aunque el centro permanecerá cerrado al público contará con una dotación compuesta por:

- +++ Un conserje portero con las funciones de apertura y cierre de las dependencias.
- +++ Un auxiliar administrativo para funciones de atención telefónica y otros trámites administrativos que sean indispensables para la tramitación administrativa y soporte técnico del administrativo.
- +++ Un administrativo con funciones de tramitación procedimental.
- +++ El Jefe de Servicio y el Jefe de Sección Administrativa así como la Jefa de Sección Económica estableciéndose su presencia de forma rotatoria.
- +++ El Coordinador Técnico acudiría a su puesto de trabajo coincidiendo con el Jefe de Servicio.

El resto del personal (a excepción de los jefes de servicio y de sección administrativa y sección económica, además del coordinador técnico) irá de forma rotatoria.

3.- EN MATERIA DE SERVICIOS MUNICIPALES

a) Mantenimiento de la ciudad

Se mantiene 1 Técnico (Ingeniero /Arquitecto Técnico) para garantizar el correcto mantenimiento de la Ciudad (Vías Públicas, Parques Infantiles, Áreas Biosaludables, Fuentes ...)

b) Limpieza, Mantenimiento y Conservación de los Edificios Municipales

A fin de garantizar el adecuado mantenimiento, conservación, limpieza y desinfección de todas las dependencias y edificios municipales, será necesario mantener el siguiente personal:

- +++ 1 Técnico (Ingeniero/ Arquitecto Técnico)
- +++ 1 Encargado
- +++ 2 electricistas
- +++ 2 fontaneros
- +++ 2 Cerrajeros

c) Personal mínimo en el área de Servicios Municipales

Se mantiene, como personal mínimo indispensable para la gestión ordinaria de las competencias atribuidas a esta área:

- +++ Jefe de Servicio
- +++ 1 Auxiliar/ Secretario, para el desempeño de las tareas administrativas.

4.- EN PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

a) Servicios Mínimos

Se establecen turnos de trabajo alternos durante la semana (lunes a viernes) en horario de mañana (9 a 14 horas) y tarde (16 a 21 horas) para la atención de las distintas áreas y dependencias.

5.- EN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

a) Servicio técnico

Un equipo de técnicos permanecerá siempre de guardia para prestar servicio a Policía Local o Bomberos, en el caso de cualquier eventualidad.

RECOMENDACIONES

1.- Seguir las recomendaciones del Gobierno de España de cara a quedarse en casa, salvo en caso de salir a comprar bienes de primera necesidad, ir al médico y otros supuestos establecidos en el marco del estado de alarma decretado.

2.- Emplear medios telemáticos o telefónicos para las gestiones o trámites municipales.

3.- Evitar la propagación de bulos y desinformaciones. Se recomienda consultar las fuentes oficiales de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, el Ministerio de Sanidad, la Agencia Europea de Enfermedades Infecciosas y la Organización Mundial de la Salud.